



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

## RESOLUCIÓN IM N° 105/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN EN EL ÁREA DE CATASTRO" CON ID 471651. Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. ---**

Loma Grande, 04 de junio de 2025

**VISTA:** La necesidad de aprobar la ejecución del llamado y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "Servicio de Consultoría para Actualización en el área de Catastro" con ID 471651. -----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

**Inciso b)** promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

**Inciso j)** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 40° "DOCUMENTACIONES" de la Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" menciona:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, en uso de sus atribuciones**

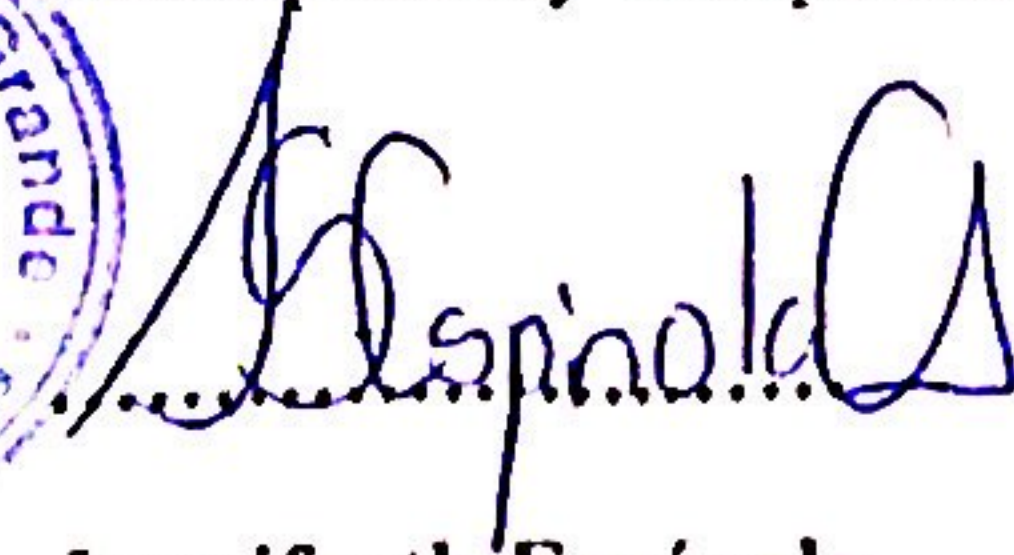
## RESUELVE:

**Art. 1°: APROBAR** la ejecución del llamado y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 09/2025 "Servicio de Consultoría para Actualización en el área de Catastro" con ID 471651. -----

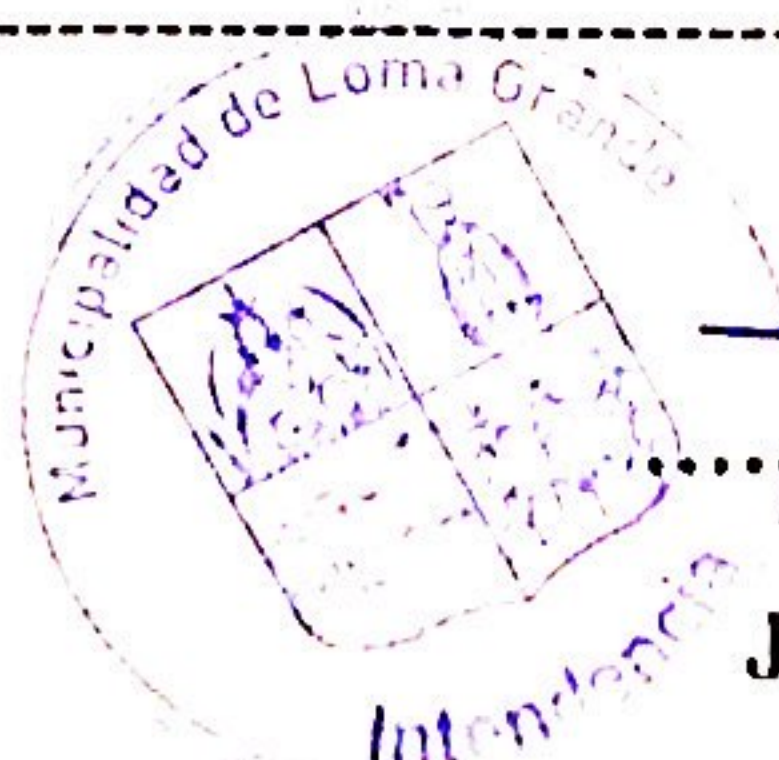
**Art. 2°: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del proceso licitatorio Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 09/2025 "Servicio de Consultoría para Actualización en el área de Catastro" con ID 471651. -----

**Art. 3°: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



  
Jenniferth Espínola

Secretaria General



  
Jose Vera Benítez

Intendente Municipal